



Acta de corrección de Fallo

Siendo el 19 de diciembre de 2025, se levanta la siguiente acta aclaratoria respecto al fallo de la Licitación Pública Con Recurso De Origen Estatal De Carácter Nacional No. SAD-932079957-34-2025, Relativa A La Adquisición De Maquinaria Pesada, Solicitados Por La Secretaría Del Campo

En el acta de fallo en su página 3, en relación con el punto sexto se estableció lo siguiente:

Dice:

"Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día 23 de diciembre de 2025 en horario de 10:00 a 14:00 Horas"

Debe decir:

"Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día 26 de diciembre de 2025 en horario de 10:00 a 14:00 Horas"

En razón que, al momento de elaborar el acta de fallo y por error mecanográfico, se estableció una fecha inferior a los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato según lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

La corrección no afecta la evaluación de las propuestas, así como la adjudicación de estas según lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Estado de Zacatecas y sus Municipios


Por la Secretaría de Administración

L.C. Gerardo Robles Mata
Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios
de la Secretaría de Administración


Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la
Secretaría Administración

